INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

INFORME DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO
CONTRATO DE OBRA No. 1333-2023 (LP-006)
DERIVADO DEL CONVENIO 1270 DE 2022

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA RURAL CUARTAS – EL DESPISTE EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FÉLIX, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL INSTITUTO NACONAL DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA.

MEDELLÍN, 3 DE AGOSTO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA. 4
3 ESTADO PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA 5
4 ANTECEDENTES DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO 6
5 HECHOS DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO 12
6 DISPOSICIONES LEGALES COMPROMETIDAS 13
7 ESTIMACIÓN DE PERJUICIOS 14
8 SOLICITUD DE DECLARATORIA DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO: 16
9 PRUEBAS 17

1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los compromisos de vigilancia y control establecidos en el Contrato No. 2930 de 2023, en especial, los señalados en las siguientes cláusulas:

*"**CLÁUSULA TERCERA:*** **ALCANCE DEL OBJETO. –** EL INTERVENTOR deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. – *Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL INTERVENTOR se obliga a: 1). Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2). Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. (…) 10). Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato".*

En nuestra condición de Interventores del Contrato de Obra No. 1333-2023 (LP-006-2023), suscrito entre el municipio de Bello (Antioquia) y CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA 2023, procedemos a rendir informe dentro del marco del debido proceso constitucional, de la Ley 80 de 1993 y en particular del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, toda vez que el CONSORCIO VIAL 23 observa que se ha configurado un presunto incumplimiento parcial por parte del Contratista de obra, de las obligaciones legales y contractuales derivadas del contrato celebrado, fundamentado en los hechos y actuaciones que se expondrán en el presente informe, en los siguientes términos:

2 DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BELLO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA 2023
CONTRATO DE OBRA No.	1333-2023 (LP-006-2023)
OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA RURAL CUARTAS – EL DESPISTE EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FÉLIX, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL INSTITUTO NACONAL DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA.
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
PRÓRROGA 1	CUARENTA Y CINCO DÍAS
PRÓRROGA 2	CUARENTA Y CINCO DÍAS
PRÓRROGA 3	SESENTA DÍAS
PLAZO TOTAL	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO	$4.829.689.998
VALOR ANTICIPO	$1.448.906.999,4
FECHA DE INICIO	8 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	7 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN VIGENTE	6 DE AGOSTO DE 2024

3 ESTADO PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

Pólizas del Contrato de Obra:

PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO: ANEXO 6					
GARANTÍAS	**NOMBRE ASEGURADORA**	**No. PÓLIZA**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	NACIONAL DE SEGUROS	400051827	06/06/2024	06/02/2025	$1.448.906.999,4
Cumplimiento del contrato.			06/06/2024	06/08/2025	$965.937.999,6
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.			06/06/2024	06/08/2027	$965.937.999,6
Estabilidad y calidad de la obra.			06/08/2024	06/08/2029	$1.448.906.999,4
Calidad de estudios y diseños			06/08/2024	06/08/2029	$3.380.783

PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: ANEXO 6					
AMPARO	**NOMBRE ASEGURADORA**	**No. PÓLIZA**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
Predios, labores y operaciones	NACIONAL DE SEGUROS	400051828	06/06/2024	06/08/2024	520.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	NACIONAL DE SEGUROS	400051828	06/06/2024	06/08/2024	520.000.000,00
Perjuicios extrapatrimoniales	NACIONAL DE SEGUROS	400051828	06/06/2024	06/08/2024	520.000.000,00
Responsabilidad Civil Patronal	NACIONAL DE SEGUROS	400051828	06/06/2024	06/08/2024	520.000.000,00
Responsabilidad civil cruzada	NACIONAL DE SEGUROS	400051828	06/06/2024	06/08/2024	520.000.000,00
Vehículos propios y no propios	NACIONAL DE SEGUROS	400051828	06/06/2024	06/08/2024	520.000.000,00

4 ANTECEDENTES DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

El día 2 de octubre de 2023, se suscribió el Acta de Inicio de la interventoría. Posteriormente el 8 de noviembre de 2023, se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Obra de la referencia con una duración de cuatro (4) meses. En el marco del contrato se suscribieron las prórrogas No. 1 y 2, de cuarenta y cinco (45) días cada una, y finalmente la prórroga No.3 de sesenta (60) días es decir, la fecha de finalización del contrato es el 6 de agosto de 2024. Una vez iniciado el Contrato se proyectaron las actividades de 1. Revisión y/o Ajustes a Estudios y Diseños 2. Socialización del proyecto con la comunidad 3. Inicio de actividades de obra. Durante la ejecución del contrato de obra se ha evidenciado retraso en las actividades de obra según cronograma vigente y la no entrega de documentación solicitada de manera reiterativa, según la siguiente trazabilidad:

- El día 02 de febrero de 2024, la Interventoría presentó al municipio de Bello el informe de presunto incumplimiento No. 1 mediante oficio No VIAL23ANTIO-2023-113 (adjunto), anexando las evidencias correspondientes. Se adjunta oficio e informe con las evidencias acumuladas hasta esa fecha.

- El día 05 de abril de 2024, la Interventoría presentó al municipio de Bello el informe de presunto incumplimiento No. 2 mediante oficio No VIAL23ANTIO-2023-199, anexando las evidencias correspondientes. Se adjunta oficio e informe con las evidencias acumuladas hasta esa fecha.

- El día 20 de mayo de 2024, la Interventoría presentó al municipio de Bello el informe de presunto incumplimiento No. 3 mediante oficio No VIAL23ANTIO-2023-303, anexando las evidencias correspondientes. Se adjunta oficio e informe con las evidencias acumuladas hasta esa fecha.

- El día 22 de mayo de 2024, la interventoría remitió el oficio VIAL23ANTIO-2023-310 aprobando el Estudio Geométrico de la vía rural Cuartas-El despiste en el corregimiento de San Félix, Municipio de Bello.

- El día 23 de mayo de 2024, se realizó reunión No. 36 contando con la participación del municipio de Bello, INVIAS, contratista e interventoría. Como compromisos se estableció lo siguiente:

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Inicio pavimentación	lunes, 27 de mayo de 2024	Contratista
Inicio construcción de cunetas	martes, 28 de mayo de 2024	Contratista
Solicitud de prórroga	viernes, 24 de mayo de 2024	Contratista
Envió solicitud inversión gestión social	jueves, 23 de mayo de 2024	Municipio

Algunos de los compromisos fueron incumplidos por el contratista.

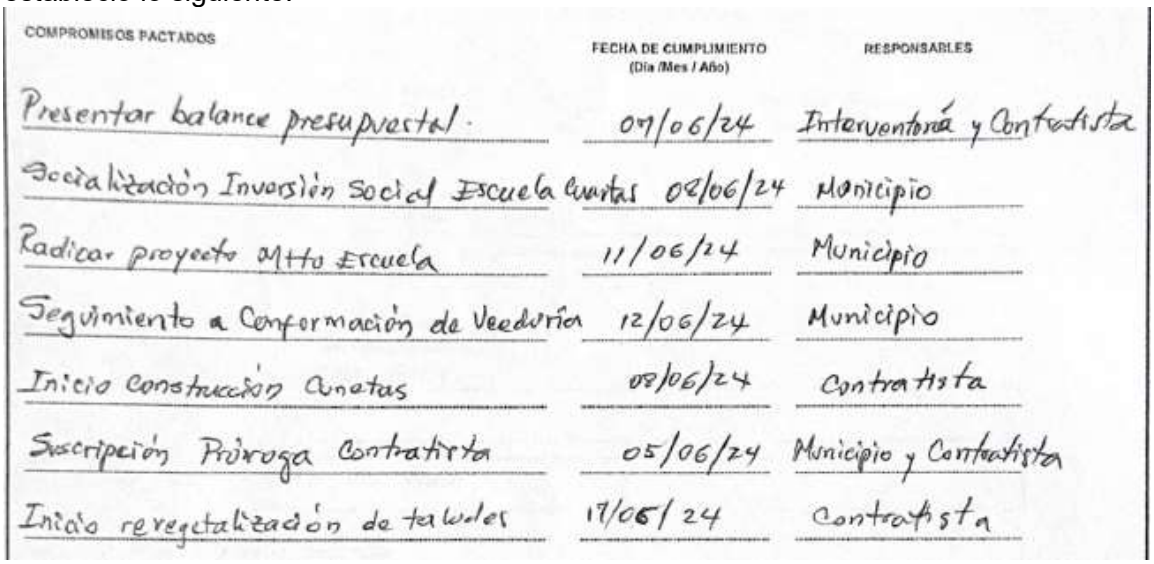
- El día 24 de mayo de 2024, la interventoría remitió los siguientes oficios:
  - VIAL23ANTIO-2023-315 sobre el reconocimiento de los imprevistos del AIU.
  - VIAL23ANTIO-2023-307 con observaciones a las pólizas actualizadas.

- El día 30 de mayo de 2024, se realizó reunión No. 37 contando con la participación del municipio de Bello, INVIAS, contratista e interventoría. Como compromiso se estableció lo siguiente:

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Presentación de cronograma y plan de contingencia	viernes, 31 de mayo de 2024	Contratista
Presentación de aprobació de estudios y diseños	viernes, 31 de mayo de 2024	Interventoría
Programación de reunión con veeduría	jueves, 6 de junio de 2024	Municipio
Socialización comunidad para inversión social	jueves, 6 de junio de 2024	Municipio

- El día 31 de mayo de 2024, la interventoría remitió el oficio VIAL23ANTIO-2023-332 dando respuesta a la solicitud de prórroga No. 3.

- El día 5 de junio de 2024, se realizó reunión No. 38 contando con la participación del municipio de Bello, INVIAS, contratista e interventoría. Como compromiso se estableció lo siguiente:



COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Presentar balance presupuestal.	07/06/24	Interventoría y Contratista
Socialización Inversión Social Escuela Cunetas	08/06/24	Municipio
Radicar proyecto Mtto Escuela	11/06/24	Municipio
Seguimiento a Conformación de Veeduría	12/06/24	Municipio
Inicio construcción Cunetas	08/06/24	Contratista
Suscripción Prórroga Contratista	05/06/24	Municipio y Contratista
Inicio revegetalización de taludes	17/06/24	Contratista

Los compromisos fueron incumplidos nuevamente por el contratista.

- El día 11 de junio de 2024, la interventoría remitió el oficio VIAL23ANTIO-2023-344 reiterando la solicitud al contratista de dar inicio a las actividades sin ejecutar.

- El día 12 de junio de 2024, la interventoría remitió el oficio VIAL23ANTIO-2023-347 sobre la documentación necesaria para la liquidación del contrato de obra en el área SST.

- El día 13 de junio de 2024, se realizó reunión No. 39 contando con la participación del municipio de Bello, INVIAS, contratista e interventoría. Como compromiso se estableció lo siguiente:

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
Inicio cunetas	lunes, 17 de junio de 2024	Contratista
Revisión plan de contingencia	viernes, 14 de junio de 2024	Contratista, Interventoría e INVIAS

El contratista incumplió el compromiso de iniciar de la construcción de las cunetas.

- El día 18 de junio de 2024, se realizó reunión No. 40 contando con la participación del municipio de Bello, INVIAS, contratista e interventoría. Como compromiso se estableció lo siguiente:

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
Definir actividades adicionales para el saldo del convenio	miércoles, 19 de junio de 2024	Contratista
Enviar el cronograma con las observaciones realizadas	miércoles, 19 de junio de 2024	Contratista
Inicio cunetas	jueves, 20 de junio de 2024	Interventoría
Seguimiento semanal al plan de contingencia	Todos los martes	Contratista, municipio, INVIAS e interventoría

El contratista incumplió el compromiso de iniciar de la construcción de las cunetas.

- El día 25 de junio de 2024, se realizó reunión No. 40A contando con la participación del municipio de Bello, INVIAS, contratista e interventoría. Como compromiso se estableció lo siguiente:

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
Vaciado de Cunetas	miércoles, 26 de junio de 2024	Contratista
Comité de obra	jueves, 27 de junio de 2024	Contratista

El contratista incumplió el compromiso de iniciar de la construcción de las cunetas.

- El día 26 de junio de 2024, se realizó reunión No. 41 contado con la participación del INVIAS, contratista e interventoría. Como compromiso estableció lo siguiente:

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
+Paz y salvo proveedores	INmediato	Contratista
+Socialización con la comunidad continuidad obra	6/7/2024	contratista
+Presentación del Acta de cobro	26/06/2024	contratista
+Inicio revegetalización	4/7/2024	Contratista
+Construcción aletas alcantarillas	4/7/2024	Contratista

Algunos de los compromisos fueron incumplidos por el contratista.

- El día 26 de junio de 2024, la interventoría remitió el oficio VIAL23ANTIO-2023-374 advirtiendo al contratista el incumplimiento de los compromisos pactados.

- El día 27 de junio de 2024, se realizó reunión No. 42 contando con la participación del municipio de Bello, INVIAS, contratista e interventoría. Como compromiso se estableció lo siguiente:

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Inicio revegetalización y aletas alcantarillas	jueves, 4 de julio de 2024	Contratista
Socialización con la comunidad por continuidad en la obra	sábado, 6 de julio de 2024	Contratista
Paz y salvo proveedores	Inmediato	Contratista
Presentación propuesta para mejoramiento	lunes, 1 de julio de 2024	Contratista y Municipio
Evaluación altura siembra de árboles		Municipio

Algunos de los compromisos fueron incumplidos por el contratista.

- El día 8 de julio de 2024, la interventoría remitió los siguientes oficios:
  - VIAL23ANTIO-2023-385 con observaciones de campo en el aspecto ambiental.
  - VIAL23ANTIO-2023-388 debido al incumplimiento de los compromisos pactados.

- El día 9 de julio de 2024, se realizó reunión No. 43 contando con la participación del municipio de Bello, INVIAS, contratista e interventoría. Como compromiso se estableció lo siguiente:

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Inicio revegetalización y arborización	sábado, 13 de julio de 2024	Contratista
Reinicio de cunetas	jueves, 11 de julio de 2024	Contratista
Inicio señalizacion	miércoles, 17 de julio de 2024	Contratista
Presentación justificación cambio de altura árboles	martes, 9 de julio de 2024	Contratista
Inicio construcción de cabezales alcantarillas	miércoles, 17 de julio de 2024	Contratista

Algunos de los compromisos fueron incumplidos por el contratista.

- El día 9 de julio de 2024, la interventoría remitió el oficio VIAL23ANTIO-2023-398 con los requerimientos para la entrega de informes mensuales y trimestrales y balances ambientales a la terminación del contrato de obra y Estados sociales a la terminación del contrato de obra de acuerdo con el Manuel de obra INVIAS.

- El día 10 de julio de 2024, la interventoría remitió el oficio VIAL23ANTIO-2023-399 cuyo asunto es: inversión social y compromisos pactados.

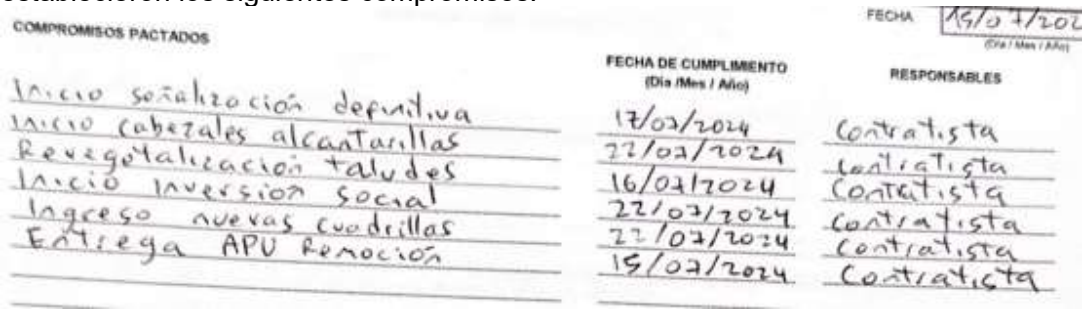
- El día 11 de julio de 2024, se realizó reunión No. 44 contado con la participación del municipio de Bello, INVIAS, contratista e interventoría. Como compromisos se establecieron los siguientes compromisos:

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Inicio arborización y revegetalización	sábado, 13 de julio de 2024	Contratista
Inicio señalización definitiva	miércoles, 17 de julio de 2024	Contratista
Confirmación reinicio cunetas	11/7/2024 en horas de la tarde	Contratista
Inicio cabezales alcantarillas	miércoles, 17 de julio de 2024	Contratista
Inicio actividades inversión social Escuela Cuartas	lunes, 15 de julio de 2024	Contratista

Algunos de los compromisos fueron incumplidos por el contratista.

- El día 12 de julio de 2024, la interventoría remitió el oficio VIAL23ANTIO-2023-405 citando a una mesa de trabajo del componente socioambiental.

- El día 15 de julio de 2024, se realizó reunión No. 45 contado con la participación del municipio de Bello, INVIAS, contratista e interventoría. Como compromiso se establecieron los siguientes compromisos:



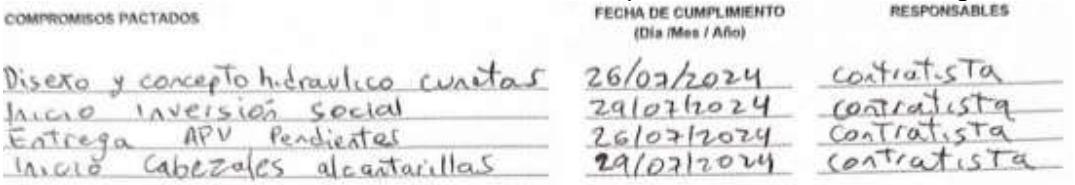
COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Inicio señalización definitiva	17/07/2024	Contratista
Inicio cabezales alcantarillas	22/07/2024	Contratista
Revegetalización taludes	16/07/2024	Contratista
Inicio inversión social	22/07/2024	Contratista
Ingreso nuevas cuadrillas	22/07/2024	Contratista
Entrega APU Renoción	15/07/2024	Contratista

FECHA 15/07/202 (Día / Mes / Año)

Compromisos que nuevamente fueron incumplidos por el contratista.

- El día 22 de julio de 2024, la interventoría remitió los siguientes oficios:
  - VIAL23ANTIO-2023-414 cuyo asunto es: Requerimiento INVIAS para aprobación del PAGA
  - VIAL23ANTIO-2023-416 por el incumplimiento en la implementación del plan de contingencia y compromisos pactados.

- El día 24 de julio de 2024, se realizó reunión No. 46 contando con la participación del INVIAS, contratista e interventoría. Como compromiso se estableció lo siguiente:



COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Diseño y concepto hidraulico cunetas	26/07/2024	Contratista
Inicio inversión social	29/07/2024	Contratista
Entrega APU Pendientes	26/07/2024	Contratista
Inicio Cabezales alcantarillas	29/07/2024	Contratista

Compromisos que nuevamente fueron incumplidos por el contratista.

- El día 25 de julio de 2024, se realizó reunión No. 47 contado con la participación del municipio de Bello, INVIAS, contratista e interventoría. Como compromiso se estableció lo siguiente:

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Diseño y concepto hidraulico cunetas	viernes, 26 de julio de 2024	Contratista
Inicio inversión social	lunes, 29 de julio de 2024	Contratista
Entrega APU pendientes	viernes, 26 de julio de 2024	Contratista
Inicio cabezales alcantarillas	lunes, 29 de julio de 2024	Contratista
Cumplimiento	lunes, 15 de julio de 2024	Contratista
Reevaluar procesos constructivos para agilizarlos	lunes, 29 de julio de 2024	Contratista
Verificación rendimientos y plazos para actividades faltantes	lunes, 29 de julio de 2024	Contratista, municipio e interventoría
Orden y aseo de la obra y mejoramiento de la señalización.	Inmediato	Contratista
Retiro material de excavación en la disposicion final adecuada	Inmediato	Contratista

Compromisos que nuevamente fueron incumplidos por el contratista

- En el informe semanal No. 44, con periodo del 26 de julio al 1 de agosto de 2024, se realizó control de la ejecución de obra y se obtiene un avance programado de 99,00% frente a un avance ejecutado de 82,52%, presentándose un atraso de 16,48%. Mientras que presenta avance programado de inversión de 99,20% frente a un avance ejecutado de inversión de 80,30%

Teniendo como marco de referencia lo descrito anteriormente se concluye que:

- Teniendo en cuenta que el acta de inicio se firmó el 08/11/2023 han trascurrido 269 días calendario que equivalen al 98,90% del plazo vigente del contrato de la referencia (Incluida la etapa de estudios y diseños y las prórrogas).

- El cronograma presentado por el contratista evidencia el presunto incumplimiento en las actividades ejecutadas con respecto a las actividades programadas en obra, al mostrar un avance programado acumulado del 99,00% vs un avance ejecutado acumulado del 82,52%, lo que evidencia un retraso de 16,48%, faltando 3 días para la finalización del contrato de obra.

- Referente a la inversión del proyecto, presenta avance programado de inversión de 99,20%, frente a un avance ejecutado de inversión de 80,30%, lo que configura un retraso de 18,90%.

- El contratista de obra incumplió de manera reiterada los compromisos para el inicio de las actividades faltantes y los rendimientos de obra.

5 HECHOS DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

En vista de los retrasos que se han venido presentando desde el inicio del contrato de obra en cuanto a la ejecución de los ítems contractuales y entrega de documentación, se requirió la elaboración e implementación de un plan de contingencia en aras de disminuir y posteriormente subsanar dichos retrasos.

A pesar de los compromisos adquiridos por el Contratista sobre la entrega de la documentación y la ejecución de las actividades de obra, los cuales quedaron consignados en los diferentes oficios y actas de reunión de Interventoría, se ha evidenciado situaciones que demuestran que no hay mejorías y que el cronograma vigente con el plan de contingencia no se ha hecho efectivo. Los hechos del presunto incumplimiento están consignados en los informes semanales de interventoría como se relaciona a continuación:

SEMANA	PERIODO (2024)	AVANCE FÍSICO		
		PROG.	EJEC.	AVANCE
34	17 al 23 de mayo	85,84%	51,11%	**-34,73%**
35	24 al 30 de mayo	92,95%	58,59%	**-34,36%**
36	31 de mayo al 6 de junio**	76,17%	64,24%	**-11,92%**
37	7 al 13 de junio	81,44%	70,77%	**-10,67%**
38	14 al 20 de junio ***	77,77%	72,04%	**-5,73%**
39	21 al 27 de junio	81,96%	76,74%	**-5,23%**
40	28 de junio al 4 de julio	86,94%	77,44%	**-9,50%**
41	5 al 11 de julio	92,10%	78,23%	**-13,87%**
42	12 al 18 de julio	97,07%	80,74%	**-16,32%**
43	19 al 25 de julio	98,53%	81,83%	**-16,70%**
44	26 de julio al 1 de agosto	99,00%	82,52%	**-16,48%**

** Reprogramación de obra por prórroga
*** Se ajusta reprogramación de obra por observaciones del INVIAS.

6 DISPOSICIONES LEGALES COMPROMETIDAS

A continuación, se enuncian las cláusulas del Contrato de Obra No. 1333- 2023 (LP-006-2023) con presunto incumplimiento:

"***CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA***

(…)

2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. (…)

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

(…)

2. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Pliego de Condiciones – Documento Base y demás documentos del proceso.

(…)

7. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.

(…)

11. Apoyar al municipio en el cumplimiento de las obligaciones frente al convenio 1270 de 2022.

(…)

CLAUSULA 15. MULTAS

(…)

Causales:

1. *Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.*
3. *Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.*

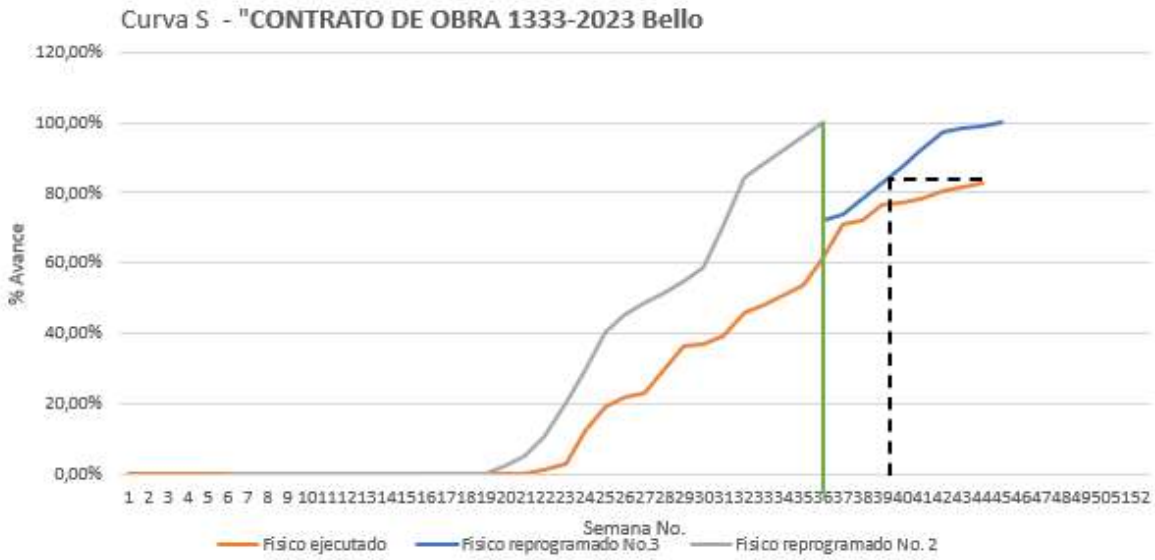
   (…)

   ***Parágrafo 6.** El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas."*

7 ESTIMACIÓN DE PERJUICIOS

En virtud de las obligaciones contempladas en la cláusula "*CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR*" del Contrato de Interventoría 2930 de 2023, la Interventoría procede a tasar las multas de la siguiente manera, teniendo en cuenta la cláusula 15 del contrato de obra No. 1333-2023 (LP-006-2023):

La interventoría realizó esta evaluación teniendo en cuenta las fechas establecidas contractualmente, de inicio del 8 de noviembre de 2023 para la etapa de estudios y diseños, y 8 de diciembre de 2023 para la ejecución de obra.



Como se puede evidenciar del gráfico anterior, el avance ejecutado de la semana 44 de 82,52%, corresponde al avance programado de la semana 39 (5 semanas de atraso).

Por lo anterior, se tiene para la tasación de la multa lo siguiente:

$$\boldsymbol{Valor\ Contrato} = \$\mathbf{4.829.689.998}$$

1. **Tasa Máxima 5%:**

$$Valor\ Maximo\ 5\% = \$4.829.689.998 \times 5\% = \$241.484.499{,}9$$

$$\boldsymbol{Valor\ Maximo}\ \mathbf{5\%} = \$\mathbf{241.484.499{,}90}$$

2. Tasa Perjuicio Por Avance de Obra:

$$Valor\ Perjuicio = Valor\ Contrato\ \times \%\ Tasa \times Dias\ de\ Retraso$$

$Valor\ Perjuicio = \$4.829.689.998\ \times 0{,}5\% \times 35\ días$ = $845.195.749,65

$$\boldsymbol{Valor\ Perjuicio} = \$\$845.195.749{,}65$$

El valor de la multa se tasa en **$241.484.499,90** correspondiente al valor de perjuicio de tasa máxima de 5% del valor del Contrato de Obra de acuerdo a lo consignado en el parágrafo 6 de la cláusula 15 del contrato de obra No. 1333-2023.

8 SOLICITUD DE DECLARATORIA DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO:

En virtud de lo expuesto anteriormente, existe un desconocimiento a las disposiciones consignadas en el artículo 3° y 4° numerales 1, 2 y 5 de la Ley 80 de 1993, por cuanto el contratista **CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA 2023** las vulnera con el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales así:

"***ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL.*** *Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. (…)"*

*"**ARTÍCULO 4º.- DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES.***
Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:
1o. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrán hacer al garante.
2o. Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
(…)
5o. Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia."

Como resultado de la verificación realizada por la Interventoría, se observa que el presunto incumplimiento contractual se encuadra en lo dispuesto en la CLAUSULA 15: MULTAS del Contrato de Obra.

En consecuencia, la Interventoría solicita a la Entidad Contratante adelantar el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en razón al presunto incumplimiento del contratista y la consecuente afectación al Estado y sus fines, de conformidad con lo establecido en la CLAUSULA 15 MULTAS del Contrato de Obra No. 1333-2023 (LP-006-2023), a efectos de establecer la imposición de multas y/o sanciones, si a ello hubiere lugar.

9 PRUEBAS

Con el propósito de proteger el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa del contratista **CONSORCIO VIAL ANTIOQUIA 2023** y con el ánimo de comprobar que la conducta del mismo se erige como un presunto incumplimiento contractual, solicitamos a la Entidad tener en consideración las siguientes pruebas documentales:

1. Contrato de obra.
2. Otrosí # 1, 2, 3 y 4.
3. Pólizas vigentes.
4. Acta de inicio del contrato.
5. Oficio VIAL23ANTIO-2023-113 de interventoría con informe de incumplimiento No.1 del 2 de febrero de 2024.
6. Oficio VIAL23ANTIO-2023-199 de interventoría con informe de incumplimiento No.2 del 5 abril de 2024.
7. Oficio VIAL23ANTIO-2023-303 de interventoría con informe de incumplimiento No.3 del 20 de mayo de 2024.
8. Oficio VIAL23ANTIO-2023-310 de interventoría.
9. Acta de reunión No. 36 del 23 de mayo de 2024.
10. Oficio VIAL23ANTIO-2023-307 de interventoría.
11. Oficio VIAL23ANTIO-2023-315 de interventoría.
12. Acta de reunión No. 37 del 30 de mayo de 2024.
13. Oficio VIAL23ANTIO-2023-332 de interventoría.
14. Acta de reunión No. 38 del 5 de junio de 2024.
15. Oficio VIAL23ANTIO-2023-344 de interventoría.
16. Oficio VIAL23ANTIO-2023-347 de interventoría.
17. Acta de reunión No. 39 del 13 de junio de 2024.
18. Acta de reunión No. 40 del 18 de junio de 2024.
19. Acta de reunión No. 40A del 25 de junio de 2024.
20. Acta de reunión No. 41 del 26 de junio de 2024.
21. Oficio VIAL23ANTIO-2023-374 de interventoría.
22. Acta de reunión No. 42 del 27 de junio de 2024.
23. Oficio VIAL23ANTIO-2023-385 de interventoría.
24. Oficio VIAL23ANTIO-2023-388 de interventoría.
25. Acta de reunión No. 43 del 9 de julio de 2024.
26. Oficio VIAL23ANTIO-2023-398 de interventoría.
27. Oficio VIAL23ANTIO-2023-399 de interventoría.
28. Acta de reunión No. 44 del 11 de julio de 2024.
29. Oficio VIAL23ANTIO-2023-405 de interventoría.
30. Acta de reunión No. 45 del 15 de julio de 2024.
31. Oficio VIAL23ANTIO-2023-414 de interventoría.
32. Oficio VIAL23ANTIO-2023-416 de interventoría.
33. Acta de reunión No. 46 del 24 de julio de 2024.
34. Acta de reunión No. 47 del 25 de julio de 2024.